



Dictamen No.34.

**DICTAMEN
COMISIÓN DE GOBIERNO**

Salamanca, Guanajuato, 8 de Julio del año 2020.

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Gobierno**, con motivo del oficio 8767, suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, en su carácter de Director General de Servicio y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio **SHA/949/2020** de fecha 17 de Junio de 2020, la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a esta **Comisión de Gobierno**, el oficio número **8767** suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, en su carácter de Director General de Servicios y de Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado, mismo donde remite la iniciativa donde se **Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato**, a fin de estar en posibilidad de ser analizadas, antes de formular el dictamen correspondiente, enviando sus opiniones o comentarios a la dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa iniciada es de competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Gobierno**, es competente para conocer y resolver el

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



asunto relativo al **oficio número 8767** suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Una vez analizada y discutida la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Gobierno, tiene a bien no realizar propuestas, observaciones y comentarios al respecto.**

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- Se determina que en relación al **oficio número 8767** suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado de Guanajuato, donde remite la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Gobierno, tiene a bien no realizar propuestas, observaciones y comentarios al respecto.**

Segundo.- Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado de Guanajuato, una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso número 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el documento oficial en el que se determinen que este Ayuntamiento **no realice propuestas observaciones y comentarios al respecto.**

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Gobierno** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten mark]

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Regidor Victor Hugo Rueda Olmos.
Presidente.



Regidora Ana Laura Robles Rosales.
Secretaria.



Regidor Armando Alonso Olivares.
Vocal.

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen **No. 34**, emitido por la **Comisión Municipal de Gobierno** de esta Administración Pública Municipal, realizado con motivo de la atención al turno **SHA/949/2020** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio número **8767** enviado por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado de Guanajuato. Lo que se asienta para todos los efectos legales y para los administrativos a los que haya lugar.-----